



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2022

Res. H N° 0770/22

Expte. N° 20117/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Historia de las Sociedades" de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, en virtud del informe del Jefe de Supervisión de Sede Regional Tartagal y que rola a fs. 207.

QUE el Jurado emite dictamen unánime y el mismo no mereció impugnación ni observación alguna.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 155 aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación Andrés Vaca en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

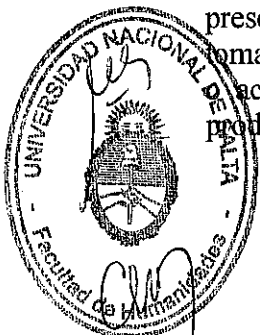
(En sesión ordinaria del día 14 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Prof. Héctor Andrés Vaca**, DNI 30.110.193, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Historia de las Sociedades" de Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal y actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

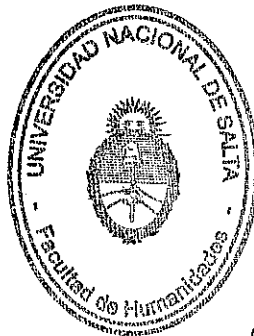
RES. H N° 0770/22

Expte. N° 20117/18

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable de la Facultad, Secretaria Administrativa y de Posgrado, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga Sede Regional Tartagal para continuar con las tramitaciones correspondientes.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa